

Consolidado de Preguntas y Respuestas

CONCURSO DE PROYECTOS DE PRODUCCIÓN DE ARTESANÍA Y ARTE TRADICIONAL



A. Si gané el concurso “Somos Artesanía” y el “Premio Nacional Amautas de la Artesanía Peruana”, ¿puedo postular a los Estímulos Económicos para la Cultura?

Sí. Las bases del concurso no establecen como restricción ni impedimento haber sido ganador/a de los concursos “Somos Artesanía” o “Premio Nacional Amautas de la Artesanía Peruana”.

Asimismo, dichas líneas concursables corresponden a iniciativas impulsadas por el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR), y no forman parte de los Estímulos Económicos para la Cultura del Ministerio de Cultura.

En ese sentido, podrá postular siempre que cumpla con los requisitos y condiciones establecidos en las bases del concurso al que desea presentarse.

B. ¿El proyecto puede incluir procesos de investigación sobre expresiones artísticas y culturales peruanas para su reinterpretación y difusión hacia nuevos públicos?

Sí. De acuerdo con las bases del Concurso de Proyectos de Producción de Artesanía y Arte Tradicional 2026, el proyecto puede incorporar componentes de investigación, creación y desarrollo conceptual vinculados a las expresiones artísticas y culturales peruanas.

No obstante, considerando la naturaleza del concurso, la propuesta debe evidenciar principalmente su componente de producción y materialización del proyecto artístico o artesanal. En ese sentido, se recomienda que la investigación planteada se encuentre articulada con resultados concretos de producción, circulación o presentación de la propuesta.

Asimismo, es importante que ello pueda identificarse claramente en la descripción del proyecto, objetivos, cronograma y presupuesto, conforme a los criterios de evaluación establecidos en las bases.

Consolidado de Preguntas y Respuestas

CONCURSO DE PROYECTOS DE PRODUCCIÓN DE ARTESANÍA Y ARTE TRADICIONAL



C. No sé en qué línea del Clasificador Nacional de Líneas Artesanales (CLANAR) encaja mi producción artesanal para definirlo en mi postulación, ¿qué puedo hacer?

La clasificación específica dependerá de cómo usted sustente la propuesta, el componente tradicional de la técnica utilizada, así como la relación del proyecto con los objetivos y finalidades del Concurso de Proyectos de Producción de Artesanía y Arte Tradicional.

En ese sentido, se recomienda describir detalladamente en su postulación:

- la técnica empleada,
- los materiales utilizados,
- el componente cultural o tradicional de su trabajo,
- el proceso artesanal desarrollado,
- y la finalidad o resultado esperado de la producción propuesta.

Ello permitirá identificar con mayor claridad la línea artesanal o de arte tradicional con la que guarda mayor vinculación su proyecto, además de brindar mayores elementos para su adecuada evaluación conforme a los criterios establecidos en las bases del concurso.

D. ¿Es obligatorio presentar una autorización de INDECOPI para postular si mi proyecto utiliza técnicas o expresiones artesanales propias?

No necesariamente. En el Concurso de Proyectos de Producción de Artesanía y Arte Tradicional 2026, la documentación vinculada a autorizaciones o permisos relacionados con derechos colectivos, conocimientos tradicionales u otros aspectos de propiedad intelectual dependerá de la naturaleza específica del proyecto presentado. Salvo que el proyecto involucre el uso de conocimientos colectivos de pueblos indígenas u originarios protegidos mediante normativa específica, sí deberá contar con una autorización de INDECOPI.

En ese sentido, se recomienda revisar si su propuesta incorpora elementos sujetos a protección especial y, de ser el caso, sustentar adecuadamente en la postulación el origen, técnica y contexto cultural de la producción artesanal desarrollada.

CONSULTA LAS PREGUNTAS FRECUENTES GENERALES EN EL SIGUIENTE ENLACE:

<https://estimuloseconomicos.cultura.gob.pe/sites/default/files/ee/archivos/Preguntas%20frecuentes.pdf>